



ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 20.09.2022 presentada por MARIA GABRIELA SOTO FUENTES.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 2670 de fecha 21.11.22, que nombra como Alcalde Subrogante a la Sra. Carolina Matamala David.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PSICOLOGA
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
CODIGO S.I.I.	: 869092
DOMICILIO COMERCIAL	: PEDRO AGUIRRE CERDA N° 470 OFICINA 1
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: MARIA GABRIELA SOTO FUENTES
R.U.T.	:
DIRECCION PARTICULAR	:
FECHA DE SOLICITUD	: 20.02.2023
SOLICITUD N°	: 30
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 20.02.2023
FOLIO DE PAGO	: 2311

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

CMD/AUM/dmm.

DISTRIBUCION:

- María Gabriela Soto Fuentes
- Archivo Rentas y Patentes
- Secretaria Municipal
- Oficina de Transparencia

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
CAROLINA MATAMALA DAVID
ALCALDE DE ANGOL (S)